

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1991.-

VISTO las Resoluciones nros. 29, 30, 31 y 32/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales se aprueban los dictámenes del jurado designado para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rafaela y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Rafaela, dependiente de la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas,

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II y que forman parte de la presente resolución.

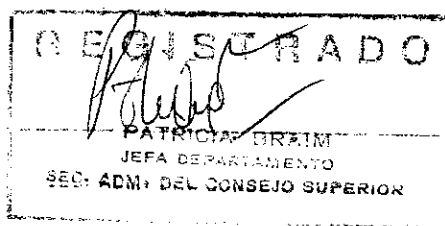
ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 349/91



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

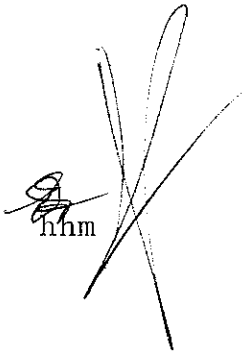
ANEXO I
RESOLUCION N° 349/91

- 3 -

UNIDAD ACADEMICA RAFAELA

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

MARINI, Roberto César	Dibujo Técnico I	0,5 DS
L.E. N° 8.323.906	(Electromecánica)	
Legajo UTN N° 14609-5		
KALBERMATTEN, Ricardo José	Dibujo Técnico II	0,5 DS
L.E. N° 6.307.066	(Construcciones)	
Legajo UTN N° 20949-7		


hnm

